



Facultad de Medicina
Escuela de Medicina
Dirección de Postgrado y Postítulo

POSTULACIÓN Y HABILITACIÓN

PROGRAMAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS

Marzo 2023

INSTRUCCIONES PARA LA HABILITACION:

El postulante deberá ingresar al sitio: <http://postgrados.uv.cl>, descargar **Ficha de Postulación** y luego enviarla al siguiente correo electrónico. **Además deberá enviar sus antecedentes**, en el mismo orden en que han sido declarados en la ficha de postulación:

Correo: postulaciones.especialidadesmedicas@uv.cl

- Los datos incompletos no serán considerados, siendo responsabilidad del postulante su ingreso y respaldo.
- La Dirección de Postgrado y Postítulo de la Escuela de Medicina, verificará la autenticidad de los antecedentes.
- Se eliminará del concurso a aquellos postulantes que entreguen datos inexactos o no verificables.
- Sólo se podrá habilitar en una Especialidad.

PRESELECCIÓN Y ENTREVISTAS:

- Los antecedentes descritos en la Ficha de Postulación, serán evaluados por las Comisiones de los distintos Programas, quienes de acuerdo a la cantidad de cupos y cantidad de postulantes realizarán una preselección, dando paso a los procesos de entrevistas y test psicológicos.
- **Los postulantes preseleccionados serán citados a entrevista** vía correo electrónico y/o telefónica, a través de las secretarías de cada programa. Dicha entrevista en casos excepcionales podría ser realizada vía on line, siempre y cuando el Programa así lo determine.
- Paralelamente, la Dirección de Postgrado citará a Test Psicológico a los postulantes preseleccionados, sin costo para el postulante.

ANTECEDENTES PONDERABLES:

- **EUNACOM aprobado.** De acuerdo la ley 20.261, que rige a partir del 19 de abril de 2009. Los **egresados antes del 2003**, deben adjuntar la **calificación médica nacional**.
- **Título de Médico Cirujano** (fotocopia legalizada). Los postulantes deben estar en posesión del Título de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad chilena o extranjera, con la revalidación correspondiente.
- **Certificado de la Calificación Médica Nacional** (postulantes egresados antes del 2003).
- **Fotocopias de trabajos de Investigación**, publicados o presentados en Congresos (aceptados y en prensa), fotocopia simple de abstract o Resumen.
- **Certificados de Ayudante alumno** u otra actividad relacionada de Pre y Postítulo.
- **Certificados de asistencia y/o participación en Congresos, Jornadas, Cursos**, actividades de capacitación y perfeccionamiento (orientados a la especialidad a la que postula) (fotocopia simple).
- **Certificados de realización de Actividades de Perfeccionamiento** (con evaluación respectiva).

DOCUMENTOS DE RESPALDO:

- Cada uno de los antecedentes presentados (ej. título profesional, calificaciones, certificados de asistencias a cursos, publicaciones, certificaciones de actividad docente o asistencial, etc.) **debe ser respaldado** por la fotocopia del original.
- En el caso de los documentos de valor legal (títulos profesionales, grados académicos) se requiere de fotocopia legalizada.
- Los postulantes **aceptan** que la Dirección de Postítulo, solicite confirmación o verificación de los antecedentes entregados a fuentes oficiales.

Además deberá incluir:

- **Certificado de Especialidad Médica** (fotocopia legalizada).
- **Certificado de concentración de notas** de 1° a 7° Año de la Carrera de Medicina.
- **Certificado vacuna anti hepatitis B**
- **Certificado o Póliza del Seguro de Mal Praxis** (este documento una vez que sea seleccionado en el programa)
- **Dos fotografías tamaño carné con nombre y RUT.**

PROCESO DE PRE SELECCIÓN

Los antecedentes de los postulantes se medirán en:

a) EVALUACIÓN CUANTITATIVA en base a:

- EUNACOM
- Nota de título profesional
- Trabajos científicos
- Ayudante alumno
- Asistencia a cursos y congresos
- Actividades de perfeccionamiento

b) EVALUACIÓN CUALITATIVA

- Se considerará en la evaluación de los antecedentes, la cantidad y la calidad de actividades realizadas en directa relación al programa de postulación. En el análisis de las notas obtenidas, sólo se evaluarán las asignaturas pertinentes a la especialidad deseada del postulante, definidas previamente por la comisión.

El puntaje de cada postulante se obtiene de la sumatoria de lo cuantitativo y cualitativo.

PUNTUACIÓN DE ANTECEDENTES:

a) EVALUACIÓN CUANTITATIVA

- 1.- **Examen Médico Nacional:** Puntaje máximo: 100 puntos. Se aplicará el percentil obtenido por el postulante como puntaje de postulación. Por ejemplo, si el postulante obtuvo 84,43 puntos el año 2008, corresponde al percentil 88,92, por lo tanto, se le asignarán 88,92 puntos. En aquellos postulantes anteriores al año 2009, que no hubieran rendido este examen, este puntaje se homologará al obtenido en el promedio de nota de título.
- 2.- **Nota de Título:** Se aplica un puntaje máximo de 100 puntos para promedio de 7.0 y se mantiene la proporción hasta la nota 4.0. Con puntaje de 57,14 puntos, deberán calcularse los puntajes de acuerdo a una regla de proporciones simples.
- 3.- **Trabajos científicos:** Puntaje máximo de 10 puntos. Según siguientes criterios:
 - Revista indexada ISI, 3 puntos por trabajo indexado.
 - Scielo o similar, 2 puntos.
 - Revista no indexada, 1 punto por trabajo.
 - Presentaciones en congresos y/o jornadas, 0,3 puntos por trabajo.Si es primer autor o autor correspondiente recibirá el máximo del puntaje señalado, en cualquier otro lugar se asignará la mitad del puntaje.
- 4.- **Ayudantías alumno:** Puntaje máximo 5 puntos. Se asignará un punto por año de cada ayudantía, debidamente certificada y calificada por la autoridad pertinente.
- 5.- **Asistencias a cursos y congresos:** Se asignará un puntaje máximo de 5 puntos, por cada actividad, según tabla anexa: (se adjunta formulario)

Duración curso	Puntos
Sin especificar	0,1
Menos a 12 horas académicas	0,3
Entre 12 y 24 horas	0,5
Más de 24 horas	1

- 6.- **Actividades de perfeccionamiento:** Puntaje máximo 30 puntos. Corresponde a actividades de perfeccionamiento en centros reconocidos de formación Universitaria de ASOFAMECH, o Centros Educativos o Asistenciales de productividad reconocida Nacional o Extranjera, con certificación respectiva. Se ponderará según tabla:

Actividad de perfeccionamiento	Ponderación
Doctorado	30
Magister	20
Diploma o Diplomado de Postítulo	8
Estadías mayor a 3 meses	5
Estadías menor a 3 meses	3

b) EVALUACIÓN CUALITATIVA DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:

La evaluación cualitativa de antecedentes será realizada por una comisión integrada por dos o más **profesores del programa**, más una autoridad de la Escuela de Medicina.

Se considerará en la evaluación de los antecedentes, la cantidad de actividades realizadas en directa relación al programa de postulación, como la calidad de las mismas. En el análisis de las notas obtenidas sólo se evaluarán las asignaturas pertinentes a la especialidad deseada del postulante, definidas previamente por la comisión.

Se priorizará alumnos provenientes Universidades que consideren el compromiso de la actividad pública en su perfil de egreso

De acuerdo a la evaluación de la comisión, los postulantes serán clasificados según la tabla anexa, en la que modificarán los puntajes obtenidos en el ítem B, de acuerdo a los factores de corrección respectivo.

Calidad del postulante	Factor de corrección
Sobresaliente	1,05
Sobre el promedio	1,025
promedio	1
Bajo el promedio	0,95
insuficiente	0,925